

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Emilia Martínez GarridoGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 30/09/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Durante el último año, nuestro país ha vivido una sucesión de fenómenos extremos que evidencian con claridad la emergencia climática. Episodios como la DANA de octubre del año pasado, las intensas olas de calor y los devastadores incendios forestales de agosto han dejado tras de sí un rastro de destrucción y pérdida de vidas humanas, directamente vinculadas al cambio climático.

En nuestra ciudad, los episodios climáticos adversos han producido intensas lluvias durante el mes de marzo, que pasará a la historia como el más lluvioso de los meses de marzo desde 1983, fecha de inicio de los registros, y produjeron grandes crecidas en los ríos Manzanares y Jarama. Este año también se han superado récords de temperaturas en Madrid. El 14 de julio se superaron los 40 °C (40,7 °C) en el observatorio del Parque de El Retiro. Y la ola de calor de agosto, que duró 16 días, fue declarada por AEMET como la tercera más larga de la serie histórica para Madrid, siendo también la más intensa registrada hasta ahora.

Las altas temperaturas sufridas en Madrid este verano han dejado un balance devastador: según los datos del sistema MoMo, de monitorización de la mortalidad diaria, del Instituto de Salud Carlos III, se han contabilizado 477 muertes en toda la región atribuibles al calor desde el inicio de la temporada de verano.

Por otra parte, estos fenómenos -olas de calor, sequías e inundaciones- suponen un coste macroeconómico. Un informe de la Universidad de Mannheim en Alemania y el Banco Europeo, titulado Dry-roasted NUTS: early estimates of the regional impact of 2025 extreme weather, estima que la Comunidad de Madrid tendría unas pérdidas de VAB (Valor Agregado Bruto) de 3.200 millones de euros, en 2025, y de 8.300 millones de euros, en 2029, lo que equivale al 1,1 % y al 2,9 % del VAB de la región en 2024.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

En definitiva, el cambio climático representa una amenaza directa para la salud, la prosperidad y el bienestar de la ciudadanía. Frente a ello, es imprescindible una respuesta colectiva, basada en el conocimiento científico, el compromiso político y la implicación activa de toda la sociedad.

En la lucha contra el cambio climático, la labor municipal constituye un pilar fundamental. Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, desempeñan un papel insustituible en la implementación de políticas ambientales, la sensibilización social y la adaptación territorial. Su capacidad para actuar con agilidad, conocer las realidades locales y movilizar recursos comunitarios los convierte en actores estratégicos del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, impulsado por el Gobierno de España. Por ello, es imprescindible reconocer su necesidad y fortalecer su protagonismo a la vez que promover su implicación y participación activa en el diseño, ejecución y evaluación de las medidas que conformen dicho Pacto.

Con el horizonte de construir una España más resiliente, segura y próspera en el nuevo contexto climático, esta hoja de ruta invita a todas las administraciones, fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía a participar activamente en su desarrollo con el objetivo de definir una estrategia común, basada en la ciencia, la planificación territorial y la justicia intergeneracional.

Madrid, como capital de España, ha de tener un papel protagonista en el Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática. Porque más allá de la polarización y el negacionismo que nos circundan, es preciso abordar el desafío al que nos enfrentamos desde una altura de miras que trascienda lo ideológico e involucre a toda la sociedad española y madrileña, no solo desde el ámbito institucional o el de las fuerzas políticas, sino también desde el compromiso de una sociedad civil cuyos miembros, todos y todas, somos los primeros damnificados por esta emergencia.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid reconoce, de acuerdo con las evidencias científicas y los pronunciamientos de los principales foros y organizaciones internacionales, la situación de emergencia climática a la que hoy se enfrenta el planeta y, particularmente, nuestra ciudad e identifica esta emergencia como una amenaza que la ciudadanía madrileña tiene que afrontar y corregir en las próximas décadas.

2. Instar al Gobierno municipal a trabajar desde el compromiso firme, el diálogo constructivo y la participación con las fuerzas políticas, administraciones públicas, entidades sociales, universidades, centros de investigación y agentes económicos, en la construcción y desarrollo del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática. Para ello, se promoverá en la ciudad de Madrid el Foro de Madrid por la Acción Climática, que será el encargado de elaborar un documento participativo que se traslade al Gobierno de España con el fin de enriquecer los contenidos y fortalecer el consenso en el marco del Pacto de Estado.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

6 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Septiembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Emilia Martínez Garrido con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).